

BASES DEL CONCURSO “TE TOCA”

Convocatoria

La **FUNDACION ANTENA 3** convoca el Concurso Nacional “Te Toca” con el objetivo de promover la escucha y participación de los jóvenes, así como su movilización a la acción en torno a una temática medioambiental: **¿CÓMO GENERAR MENOS BASURA?**

Por ello, invitamos a todos los jóvenes de 12 a 16 años a que envíen sus propuestas sobre “¿Cómo generar menos basura?” en dos categorías:

- Propuesta de acción personal: ¿Qué puedes hacer tú?
- Petición para el mundo adulto (Administración Pública, empresas, colegios, etc.) ¿Qué deberían hacer los adultos?

Para facilitarlo, ponemos a vuestra disposición material y documentación sobre el tema de la generación y gestión de residuos, que cuenta con la asesoría de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) especialista en medioambiente y de la Fundación Junior Achievement, especialista en emprendimiento.

Además de los objetivos señalados anteriormente, desde la Fundación Antena 3 pretendemos contribuir con este proyecto a: sensibilizar a los jóvenes, fomentar el uso responsable y constructivo de Internet y las nuevas tecnologías, promover el espíritu emprendedor, descubrir talentos y desarrollar el pensamiento crítico.

BASES

Participantes

Este concurso está dirigido a jóvenes de 12 a 16 años de edad (incluyendo aquellos que cumplan 12 a 16 años a lo largo de 2012) con residencia en España. Tu participación podrá ser:

- a) Individual
- b) En grupo, de máximo de 3 miembros, uno de los cuáles actuará como PORTAVOZ.

Procedimiento de inscripción

Para participar en este concurso sigue los siguientes pasos:

PASO 1: REGÍSTRATE COMO PARTICIPANTE en el portal www.tetoca.es

Con este registro obtendrás un CÓDIGO DE PARTICIPANTE que deberás utilizar en los siguientes pasos, así que no lo pierdas.

PASO 2: DAR DE ALTA LA CANDIDATURA

La candidatura debe estar compuesta necesariamente por DOS DOCUMENTOS:

1. Propuesta de acción personal: Completa el formulario on-line contando tu idea para generar menos basura.
2. Petición para el mundo adulto: Exprésalo en el formato multimedia que quieras (vídeo, audio o texto).

En la web del concurso (www.tetoca.es) tendrás las instrucciones necesarias para subir tu candidatura.

Las candidaturas que no incluyan ambas propuestas serán consideradas nulas.

PASO 3: AUTORIZACIÓN PATERNA

Descárgate el documento de autorización paterna y complétalo. Al ser menores, queremos proteger vuestra imagen y para eso, necesitamos contar con la autorización de vuestros padres para poder difundir vuestra participación en el concurso. Debes imprimir el documento y que lo firme **tu padre y tu madre** (o, en su caso, tu tutor o representante legal). En caso de participación en grupo, cada uno de los miembros del grupo debe presentar esta la autorización firmada por padre y madre (o representante legal).

Una vez firmado, nos lo puedes enviar:

- a) Por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Antena 3, Calle Claudio Coello 91, 2ª Planta, 28006, Madrid, indicando claramente en el exterior del sobre Fundación Antena 3 - Concurso TE TOCA y el código de participante.
- b) Por correo electrónico: escanéalo y envíalo a la dirección de correo electrónico: fundacion@fundacionantena3.es, indicando en el asunto del e-mail: Concurso TE TOCA y el código de participante.

Además de la autorización paterna de los participantes en el concurso, en el caso de que se incluya un vídeo en el que aparezca algún otro menor, deberás presentar también la correspondiente autorización paterna.

Desde la Fundación Antena 3 revisaremos el contenido de las propuestas subidas en la web www.tetoca.es y comprobaremos que tenemos las correspondientes autorizaciones paternas. Una vez verifiquemos que se cumplen estos requisitos, publicaremos tanto las propuestas de acción personal como las peticiones al mundo adulto en la web del proyecto, desde donde serán accesibles a todos los usuarios de internet.

Las inscripciones que no cumplan todos los requisitos exigidos en las presentes bases, y expresamente el referido a los formularios de autorización firmados por los padres o representantes legales, serán excluidas del concurso.

Requisitos de la candidatura

Bajo el lema “¿Cómo generar menos basura?”, debes presentar 2 documentos:

1. Propuesta de acción personal: ¿Qué puedes hacer tú para generar menos basura?

Presenta tu propuesta de acción a través del formulario disponible de la web, en el que debes indicar los datos básicos de tu propuesta.

Para facilitarte las ideas, en la web hemos incluido información sobre cómo presentar tu propuesta y ejemplos sobre el tipo de proyectos que puedes ejecutar tú mismo para contribuir a generar menos basura.

2. Petición para el mundo adulto en formato multimedia: ¿Qué deberían hacer los adultos para generar menos basura?

Pídele a los políticos, empresas, colegios u otro tipo de organizaciones que tomen las medidas necesarias para solucionar este problema de una forma original y divertida y plásmala en alguno de los siguientes formatos:

- Vídeo: graba un vídeo de un máximo de 90 segundos (puede ser sólo con imágenes, con una entrevista, una canción, un spot, una coreografía, etc.).
- Audio: graba un audio de un máximo de 90 segundos (puede ser una locución, una entrevista, una canción, un anuncio, etc.)

- Documento escrito de máximo 500 palabras (aproximadamente un folio por una cara: artículo, reportaje, relato, poema, etc.).

Para facilitarte las ideas, en la web hemos incluido información sobre cómo presentar tu petición y ejemplos de lo que hacen otros para contribuir a generar menos basura.

Recuerda que para participar en el concurso, tu candidatura debe estar compuesta por ambos documentos, aunque el Jurado los valorará de forma independiente para cada una de las dos categorías de premios.

El período de recepción de estos trabajos se extenderá **hasta el 22 de abril de 2012 (incluido)**. No obstante, la Fundación Antena 3 podrá ampliar este plazo si lo considera oportuno.

Premios

Para este concurso, habrá 2 categorías de premios independientes:

- Propuesta de Acción Personal (formulario on - line)
- Petición para el mundo adulto (formato multimedia: vídeo, audio o texto)

1. Propuesta de acción personal:

➤ Primer premio:

- **Mac Book Air**
- **“Capital semilla”**: te damos hasta un máximo de 500 euros (entregados en especie) para llevar a cabo la propuesta. Junto con el ganador/ganadores se realizará una valoración de los recursos necesarios para poner en marcha la propuesta, en correspondencia con lo expresado en el apartado ¿Qué necesitas? del formulario.
- **Sesión presencial de formación y asesoramiento** para la puesta en marcha de la acción personal por parte de personal especializado (en medioambiente y en emprendimiento).
- **Supervisión y asesoramiento técnico** para el desarrollo de la propuesta de acción.
- Asistencia al **rodaje** de una serie o programa de Antena 3.

➤ Segundo premio:

- **I-pad**
- **“Capital semilla”**: te damos hasta un máximo de 500 euros (entregados en especie) para llevar a cabo la propuesta. Junto con el ganador/ganadores se realizará una valoración de los recursos necesarios para poner en marcha la propuesta, en correspondencia con lo expresado en el apartado ¿Qué necesitas? del formulario.
- **Sesión presencial de formación y asesoramiento** para la puesta en marcha de la acción personal por parte de personal especializado (en medioambiente y en emprendimiento).
- **Supervisión y asesoramiento técnico** para el desarrollo de la propuesta de acción.

➤ Tercer premio:

- **I-pod**
- **“Capital semilla”**: te damos hasta un máximo de 500 euros (entregados en especie) para llevar a cabo la propuesta. Junto con el ganador/ganadores se realizará una valoración de los recursos necesarios para poner en marcha la propuesta, en correspondencia con lo expresado en el apartado ¿Qué necesitas? del formulario.
- **Sesión presencial de formación y asesoramiento** para la puesta en marcha de la acción personal por parte de personal especializado (en medioambiente y en emprendimiento).
- **Supervisión y asesoramiento técnico** para el desarrollo de la propuesta de acción.

2. Petición para el mundo adulto

- Primer premio:
 - **Mac Book Air**
 - **Presentación** de la petición para el mundo adulto ante una **autoridad** de reconocido prestigio.
 - Asistencia al **rodaje** de una serie o programa de Antena 3.
- Segundo premio:
 - I-pad
 - **Presentación** de la petición para el mundo adulto ante una **autoridad** de reconocido prestigio.
- Tercer premio:
 - I-pod
 - **Presentación** de la petición para el mundo adulto ante una **autoridad** de reconocido prestigio.

Jurado

El jurado será nombrado al efecto y estará compuesto por:

- Expertos en medioambiente.
- Expertos en emprendimiento, capaces de valorar objetivamente la viabilidad de las propuestas de acción personal.
- Representantes de las entidades colaboradoras y patrocinadoras del concurso.
- Representantes de la Fundación Antena 3, entidad organizadora del concurso y del Grupo Antena 3.
- Jurado juvenil, compuesto por un máximo de 8 jóvenes. Este jurado juvenil se reunirá previamente y contará con un portavoz que le representará ante el Jurado adulto.

El jurado seleccionará los ganadores **para cada una de las categorías del concurso**, valorando independientemente cada uno de los dos documentos que componen cada candidatura. Se valorará:

- En la categoría de propuestas de acción personal: la pertinencia, calidad técnica, innovación, impacto y viabilidad de las propuestas. En base a estos criterios el Jurado seleccionará las 3 propuestas ganadoras.
- En la categoría de peticiones para el mundo adulto: la pertinencia, viabilidad, originalidad y creatividad del material multimedia presentado. En base a estos criterios el Jurado seleccionará las 10 peticiones finalistas.

La decisión se tomará por mayoría de votos (contando doble el voto del portavoz del Jurado juvenil) y será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

No más tarde de **junio de 2012**, el jurado fallará las candidaturas premiadas en cada categoría y se comunicará a cada participante.

Las 3 propuestas de acción personal seleccionadas por el Jurado serán automáticamente las ganadoras en esa categoría.

Las 10 peticiones para el mundo adulto que seleccione el Jurado pasarán a una votación on-line que tendrá lugar en la web del concurso www.tetoca.es y que estará abierta al público en general durante 10 días. Fruto de esa votación on-line entre las 10 peticiones finalistas seleccionaremos las 3 propuestas ganadoras.

Las candidaturas premiadas en ambas categorías se publicarán en la web www.tetoca.es, una vez cerrada la votación on-line.

Entrega de Premios

La organización del concurso celebrará un acto de entrega de premios que tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid y al que asistirán todos los ganadores de las 2 categorías.

Con independencia del acto formal de entrega de premios, se realizarán las siguientes acciones para los ganadores de cada categoría:

1. **Ganadores de la propuesta de acción personal:** Una sesión presencial de formación y asesoramiento para la puesta en marcha de la acción personal por parte de personal especializado. Esta sesión tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid y se cubrirán los gastos de desplazamiento del ganador/es y un adulto acompañante.
2. **Ganadores de la petición para el mundo adulto:** Presentación de la petición para el mundo adulto ante una autoridad de reconocido prestigio. Este acto tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid y se cubrirán los gastos de desplazamiento del ganador/es y un adulto acompañante.

La convocatoria de todos estos actos será comunicada a cada participante, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración.

En cuanto a los premios en especie, la entrega de los mismos se acordará de forma individual con cada ganador.

Causas de exclusión del concurso

No se admitirán a concurso:

1. Las propuestas que no hayan sido realizados por jóvenes conforme a las bases aquí expuestas.
2. Las propuestas que o bien no estén acompañados de los correspondientes documentos necesarios para la inscripción, o que dichos documentos no estén debidamente cumplimentados y firmados por el padre y madre del menor o su representante legal o tutor, o que contemplen datos falsos o incorrectos.
3. Las propuestas en formato multimedia cuya duración no se ajuste al tiempo señalado en estas bases.
4. Los formularios de propuestas de acción que no estén cumplimentados en su totalidad.
5. Las candidaturas presentadas fuera del plazo de entrega indicado.

Datos personales

Los datos personales facilitados para la participación en el concurso (incluyendo los relativos al menor) quedarán recogidos en el fichero CAMPAÑAS, cuyo responsable es FUNDACIÓN ANTENA 3. La finalidad del fichero es gestionar la realización de Campañas de todo tipo.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes -Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

Derechos sobre los materiales y proyectos presentados

Los representantes legales de los participantes en el concurso autorizan a FUNDACIÓN ANTENA 3, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto del Grupo Antena 3 como de terceros, incluyendo expresamente la difusión en Internet, radio y televisión: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que el Menor participe en el Concurso, así como (ii) la imagen y/o voz del Menor, incluida tanto en los materiales remitidos para concursar como en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos celebrados con ocasión del Concurso.

FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá asimismo utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y video y/o fotografías del Menor en la documentación de trabajo propia de su actividad.

No obstante, FUNDACIÓN ANTENA 3 no adquiere compromiso alguno respecto de la emisión de la intervención del Menor en el PROYECTO, pudiendo, en consecuencia, emitirla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no emitirla.

La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad personales del Menor.

La obtención del Premio supondrá asimismo la cesión en exclusiva a favor de la FUNDACIÓN ANTENA 3, de todos los derechos sobre los materiales y proyectos presentados, que no tengan la consideración legal de irrenunciables, para la explotación de los mismos en cualquier medio o sistema, con posibilidad de cesión a terceros.

Aceptación de las bases

Los participantes declaran que cuentan con la autorización de sus padres o tutores para participar, que sus datos identificativos son ciertos y verificables y que son los autores de los trabajos y propuestas presentadas al Concurso y que esta obra es original e inédita.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.tetoca.es y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.